CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

Contrato Nº 09/2018

Entre la Honorable Cámara de Diputados domiciliada en Av. República y 15 de Agosto, de la Capital, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Diputado Nacional Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Gráfica MONARCA S.R.L.**, domiciliada en Tte. Fariña Nº 813 c/ Tacuary, de la Capital, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Tránsito Juliana Cañete de Prieto**, con Cédula de Identidad N° 215.892, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO ABIERTO DE PROVISION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Honorable Cámara de Diputados y el Contratista, con relación a la provisión de productos de artes gráficas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 344.508.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS", convocado por la *Honorable Cámara de Diputados*. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N° 318 de fecha 25 de abril de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario
1	1	Hojas sin impresión, papel de seguridad para Ley, medidas 33x22 cm S/ Muestra.	unidad	1	unidad	350
2	2	Hojas sin impresión, papel de seguridad para Certificado de trabajo (Tesorería), medidas 33x22 cm numeradas S/ Muestra.	unidad	1	unidad	400

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIAL
HH. CAMARA DE DIPUTADOS

3	3	Hojas sin impresión, papel de seguridad para Liquidación de salarios (Tesorería), medidas 21x15 cm, numeradas S/ muestra.	unidad	1	unidad	250
4	4	Hojas de Hilo, tamaño Oficio, cartulina de hilo 180 gr.	unidad	1	unidad	500
5	5	Hojas de Hilo, tamaño Carta, cartulina de hilo 180 gr.	unidad	1	unidad	500
6	6	Hojas de Hilo, tamaño A4, cartulina de hilo 180 gr.	unidad	1	unidad	500
7	7	Volantes papel ilustración mate (calidad stora o similar) 170 gramos plastificado con brillo impreso a ambos lados con retoque digital	unidad	1	unidad	1.100
8	8	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño oficio con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado + 10 cms de solapa troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Presidencia - HCD).	unidad	1	unidad	2.500
9	9	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño oficio con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado + 10 cms de solapa troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Congreso Nacional - HCD).	unidad	1	unidad	2.500
10	10	Impresión a 1 (un) color de tapa (texto y diseño según muestra) de Carpeta tamaño carta con solapas enteras, triplex 250gr. Tinta 1/0, cerrado, solapa interior sujeta documentos troquelados, pegados plastificado, según Muestra. (Congreso Nacional - HCD).	unidad	1	unidad	2.500
11	11	Impresión a 1 (un) color de Sobres - tamaño oficio, (tamaño 12 cm. x 23 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	1	unidad	700
12	12	Impresión a 1 (un) color de Sobres de cartulina de Hilo 240 gr., tipo tarjetón (tamaño 13,5 cm. x 18,5 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	1	unidad	2.400
13	13	Impresión a 1 (un) color de sobre - tipo bolsa de papel madera o manila 80 gr. (tamaño 26 cm. x 36 cm.) con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	1	unidad	2.300
14	14	Impresión a 1 (un) color de sobre - tipo bolsa (tamaño 31 cm. x 42 cm.), papel obra 1° 120 gr., con Membrete de la Institución, diseño s/ muestra.	unidad	1	unidad	2.400
15	15	Impresión de sobre - de cartulina de hilo 240 gr. con tarjeta, con escudo en relieve seco , (tamaño 22 cm. x 16 cm.) con tarjeta incluida de papel obra 1° de 180 gr. medidas exacta para el sobre, con escudo en relieve seco , s/ muestra.	unidad	1	unidad	4.100
16	16	Impresión de Orden de Compra Block 50x2, papel químico blanco, rosa, tinta negra, medida 21,5x30cm, numerados (Según Muestra)	unidad	1	unidad	32.000
17	17	Orden de Trabajo o servicio, Block 50x 3, Químico blanco, amarillo, celeste, tinta negra, impreso un lado, medida 20x25,5 cm, numerados (según muestra)	unidad	1	unidad	36.000
18	18	Solicitud de Materiales Block 50x3 cm papel químico blanco, celeste y rosa, tinta 1/0 negra medidas 22x19,5cm numerados, según muestra.	unidad	1	unidad	32.000
19	19	Nota de recepción de servicios block 50x2 cm papel químico blanco y amarillo, tinta 1/0 negra medidas 26,5x19,5 cm numerados. Según muestra	unidad	1	unidad	45.000
20	20	Solicitud de uso de transporte block 50x2 cm papel	unidad	1	unidad	45.000

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

		químico blanco y amarillo, tinta 1/0 negra medidas 32x21,5 cm numerados. Según muestra				
21	21	Nota de recepción de elementos en depósito o suministro block 50x3 cm papel químico blanco, verde y amarillo, tinta 1/0 negra medidas 20x22cm numerados. Según muestra	unidad	1	unidad	40.000
22	22	Orden de servicio solicitado de limpieza block 50x2 cm papel químico blanco y amarillo tinta 1/0 negra medidas 26,5x19,5 cm numerados. Según muestra	unidad	1	unidad	45.000
23	23	Formularios para auditoria block 50x2 cm papel químico BL/CE, tinta negra 1/0 medida 33x21,5 cm numerados, según muestra.	unidad	1	unidad	45.000
24	24	Trípticos ilustrativos, brillo 250 gr., tinta selección ambos lados, medida 40 x 30 abierto marcado y doblado, barniz sectorizado de ambos lados con logo stamping, impresión a 4 colores.	unidad	1	unidad	5.400
25	25	Dípticos ilustrativos, brillo 250 gr., tinta selección ambos lados, medida 12,5x22 cerrado, barniz sectorizado de ambos lados con logo stamping, impresión a 4 colores.	unidad	1	unidad	4.700
26	26	Quitiptico desplegable, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 115 gramos, páginas: 2 lados, impresos a 44 retoque digital	unidad	1	unidad	6.100
27	27	Cuadríptico, papel ilustración mate (calidad stora o similar) 170 gramos, plastificado con brillo. Páginas: 2 lados, impresos a 44 retoque digital	unidad	1	unidad	5.700
28	28	Revistas de 50 páginas, Tapa incluida, ambos lados ilustración brillo 50 gr., tinta selección ambos lados medida 33 x 24 cm (cerrado) encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección, fotografía.	unidad	1	unidad	110.000
29	29	Revistas de 100 páginas tapa incluida, ilustración brillo 170 gr., tripa y tapa 280 gr, tinta selección color plastificado UV sectorizado, logo stamping, medida 24 x 29 cm, encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección y fotografía	unidad	1	unidad	220.000
30	30	Revistas de 150 páginas tapa incluida, ilustración brillo 170 gr., tripa y tapa 280 gr, tinta selección color plastificado UV sectorizado, logo stamping, medida 24 x 29 cm, encuadernación Hotmel, diagramación, composición, corrección y fotografía	unidad	1	unidad	300.000
31	31	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 200 paginas internas aproximadamente, mas tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.	unidad	1	unidad	240.000
32	32	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 180 paginas internas aproximadamente, mas tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.	unidad	1	unidad	300.000
33	33	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 150 paginas internas aproximadamente, mas tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.	unidad	1	unidad	230.000
34	34	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 100 paginas internas aproximadamente, mas tapa y contratapa, tapa	unidad	1	unidad	180.000

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

		4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.				
35	35	Libros: medidas 21,5 x 27,9 cm (cerrado), 60 paginas internas aproximadamente, mas tapa y contratapa, tapa 4/0 e interior 4/4, tapa ilustración mate de 300 gr. Interior ilustración mate de 120gr. Doblados, cocidos y entapados con tapa con plastificado.	unidad	1	unidad	75.000
36	36	Memoria. Tapa y contratapa: ilustración 240 gramos, triplex plastificado mate. Páginas: 380 (incluye tapa y contratapa), 44 colores. Interior: 90 gramos, papel ilustración mate (calidad stora o similar) 44 colores con retoque digital	unidad	1	unidad	330.000
37	37	Informe de Gestión Tapa y contratapa: ilustración 270 gramos, triplex, plastificado acabado mate, con UV sectorizado. Páginas: 300 (incluye tapa y contratapa), 44 colores. Interior: 115 gramos, papel ilustración mate (calidad stora o similar), 44 colores con retoque digital	unidad	1	unidad	270.000
38	38	Certificados de cartulina opalina 250 gr., tinta selección un lado, medida 30 x 40, troquelado, logotipo tinta UV sectorizado, logo Stamping.	unidad	1	unidad	10.000
39	39	Afiches ilustrativos, Brillo 250 gr, tinta selección, medida 40 x 70 cm, con diseño aportado por la institución.	unidad	1	unidad	19.000
40	40	Banner: Roll up aluminio desmontable, impresión digital en tela vinílica publicitaria, medida 85x200 cm.	unidad	1	unidad	500.000
41	41	Banner: Estandartes con varilla plástica en tela vinílica industrial o publicitaria, impresión digital full color de alta definición, medida 1,10x0,90 mts.	unidad	1	unidad	610.000
42	42	Impresión de tarjetas personales en cajas por 200 unidades con logotipo de la Honorable Cámara de Diputados en relieve seco y letras doradas en cartulina opalina 250 gr.	unidad	1	unidad	3.290

Monto mínimo	**75.000.000.- Gs.**
Monto máximo	**150.000.000.- Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 75.000.000.-** (guaraníes setenta y cinco millones).
El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 150.000.000.-** (guaraníes ciento cincuenta millones).
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2018.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los productos de Artes Gráficas deben ser entregadas dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Av. República y 15 de Agosto – Edificio del Congreso Nacional – Bloque Diputados y serán recepcionados por la Dirección de Patrimonio – DGAF.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Tránsito J. Cañete de Prieto
Gráfica MONARCA S.R.L.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez
Presidente
Honorable Cámara de Diputados